BASES CAMPAÑA
"*ACÍ EM PICA, ACÍ EM COU, COMPRA A BENISSA I GUANYA CENT NORANTA-NOU*"

PRIMERA.- OBJETO

El objeto de esta promoción es dinamizar las ventas de los establecimientos participantes durante la campaña, donde a través de la misma la clientela realizando cualquier compra en los comercios participantes obtendrán una participación en el sorteo.

El objetivo de esta campaña es incentivar el consumo, aumentar las ventas, fidelizar y captar nuevos clientes, así como sensibilizar a los consumidores de la importancia de mantener el comercio local de Benissa.

SEGUNDA.- ORGANIZADORES

Esta campaña está organizada por l'Associació del Comerç i l'Empresa de Benissa (ACEB) y cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Benissa a través de la agencia AFIC-CREAMA.

TERCERA.- ACCIÓN PROMOCIONAL

ACÍ EM PICA, ACÍ EM COU, COMPRA A BENISSA I GUANYA CENT NORANTA-NOU

Por cada compra que se realice en un establecimiento adherido a la campaña, el comercio entregará el ticket de compra y una participación en el sorteo.

La persona que haga compras rellenará la participación con sus datos personales y la depositará en la urna habilitada a tal efecto junto con el ticket de compra.

Podrá depositar la participación desde el 23 de marzo hasta el 13 de abril de 2026, ambos inclusive.

Se van a sortear 995 € repartidos en 5 premios valorados en 199 € en vales de compra en los comercios asociados. Este premio es gentileza de la *ACEB*.

Para poder entrar en el sorteo y ganar el premio, el cliente deberá rellenar su participación con sus datos personales y depositarla en las urnas habilitadas junto con el ticket de compra efectuada.

Los premios no son acumulativos. Una persona sólo podrá ganar uno de los 5 premios.

C/ Escoto ,72 · 03720 Benissa · Alicante · Tel: 96 573 21 00 ·
acebbenissa@gmail.com· http://benissa.portaldelcomerciante.como

El sorteo se realizará el jueves, 16 de abril de 2026, a las 9:00 h en directo a través del Facebook de Creama Benissa. Al finalizar el sorteo, Creama contactará con las personas premiadas para comunicarles el premio, así como instrucciones para la recogida del mismo.

Los premios se entregarán el viernes, 17 de abril de 2026 en la Plaza Jaume I a las 13.30 h.

Las personas agraciadas deberán consumir el premio realizando las compras hasta el 30 de abril de 2026 en las empresas asociadas a la *ACEB*.

CUARTA.- ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

Podrán participar en esta promoción cualquier empresa de Benissa que esté asociada a la *ACEB* (*Associació del Comerç i l'Empresa de Benissa*)

QUINTA.- BENEFICIARIOS DE LA CAMPAÑA

Serán beneficiarios de esta promoción, todas las personas mayores de edad que realicen compras en alguno de los comercios adheridos a la promoción y obtengan la participación de la campaña. La compra mínima será establecida por cada uno de los comercios a su conveniencia y a criterio de cada comerciante se hará entrega de una participación en el sorteo, a la clientela que realice compras durante el periodo que dura la campaña. Será indispensable hacer una compra en cualquier de los establecimientos de Benissa participantes en la campaña.

Las personas que son titulares de los establecimientos participantes así como sus personas trabajadoras quedarán excluidos de la participación a través de la presentación de tickets de compra de su propio establecimiento.

SEXTA.- DURACIÓN Y ÁMBITO

La campaña se realizará desde el 23 de marzo hasta el 13 de abril de 2026, ambos inclusive. Entre estas fechas la clientela podrá recibir participaciones en el sorteo por cada compra que realicen en los establecimientos participantes en la campaña.

La *ACEB* se reserva el derecho de suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración de la promoción en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

Así mismo, la *ACEB* se reserva el derecho a evitar que sobre esta acción se establezcan sistemas de especulación o de negocio. A tal fin podrá ejercitar las acciones administrativas y legales que estime oportunas.

SÉPTIMA.- DESCRIPCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y PREMIOS CORRESPONDIENTES

C/ Escoto ,72 · 03720 Benissa · Alicante · Tel: 96 573 21 00 ·
acebbenissa@gmail.com· http://benissa.portaldelcomerciante.como

Por cada compra que se realice en los establecimientos participantes en la campaña, los clientes recibirán tickets o facturas de la compra y participaciones para poder entrar en el sorteo.

En la participación la clientela deberá incluir su nombre y teléfono, y depositará junto con el ticket de compra en las urnas habilitadas en cada comercio asociado.

El organizador podrá dar de baja o descalificar a usuarios que no hayan rellenado correctamente las papeletas o ésta sea ilegible. Si una de las personas ganadoras resultantes quedara descalificada se procederá a extraer otra papeleta. Así mismo, si la asociación no logra ponerse en contacto con alguna persona agraciada, el premio quedará desierto.

Se van a sortear un total de 995 € repartidos en 5 premios de 199€ en vales de compra. Estos premios son gentileza de la ACEB.

Los premios no son acumulativos. Una persona sólo podrá ganar un premio.

OCTAVA.- OBLIGACIONES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES EN LA PROMOCIÓN

A efectos de realización de la campaña, la Organización les facilitará un cartel promocional que tendrán que colocar en el escaparate de su establecimiento en un lugar visible.

También tendrán a su disposición en www.benissa.portaldelcomerciante.com la explicación del funcionamiento de la campaña. Tendrá que hacer difusión de esta información entre sus clientes.

El comerciante tendrá que entregar a toda la clientela que compre durante el periodo que dura la promoción, el ticket de compra y una participación en el sorteo.

Cada establecimiento podrá disponer de una urna/caja para que puedan depositar las participaciones del sorteo o derivar a las urnas habilitadas (recibirán un mail con el listado de los establecimientos). En caso que una empresa disponga de una urna/caja en su establecimiento se tiene que comprometer a depositar las participaciones a una de las urnas habilitadas del listado recibido, antes del día 15 de abril de 2026.

Ante cualquier sospecha de falsificación y/o uso fraudulento de una participación, el Ayuntamiento de Benissa y *ACEB* se reserva el derecho de retirar al misma de la circulación y poner en marcha las medidas sancionadoras pertinentes.

La participación en esta campaña presupone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases y del criterio interpretativo de la *ACEB* y el Ayuntamiento de Benissa en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

C/ Escoto ,72 · 03720 Benissa · Alicante · Tel: 96 573 21 00 ·
acebbenissa@gmail.com· http://benissa.portaldelcomerciante.como

La *ACEB* y el Ayuntamiento de Benissa se reserva igualmente el derecho de excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega del premio, a aquel/lla participante que, a su entender, hubieran participado en la misma de manera incorrecta.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES de la presente promoción. El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases se realizará una interpretación atendiendo el espíritu y finalidad para la cual se ha creado la promoción. Por motivos razonados la organización podrá modificar las presentes bases una vez empezada la promoción.

El/la ganador/a del premio como condición previa a la entrega de los mismos deberán:

- Aceptar expresamente estas Bases y el premio respectivo.
- Realizarse una foto en el lugar que se indique en el momento de la recogida del premio.
- Autorizar expresamente a la organización, para difundir sus nombres y apellidos e imágenes en uno o más medios de comunicación y en redes sociales a elección de la organización, sin derecho a compensación de ninguna clase, ya fuere monetaria o en especies.

Las bases estarán disponibles durante el periodo en el cual esté vigente la promoción en la página Web: *https://benissa.portaldelcomerciante.com/*

DÉCIMA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en el RGPD y la LOPDGDD, los datos personales facilitados serán tratados por l'Associació del Comerç i l'Empresa de Benissa, con la finalidad de gestionar el sorteo. La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en su consentimiento. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. Posteriormente, en una caja precintada se envía al ecoparque para su destrucción.

Los datos de carácter personal facilitados no serán cedidos salvo obligación legal. No se realizarán trasferencias internacionales de datos a terceros países u organizaciones.

En todo caso, las personas interesadas, con la debida acreditación, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás reconocidos en la ley, remitiendo su solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico acebbenissa@gmail.com o mediante envío postal a la dirección Calle Escoto, 72, 03720 Benissa, Alicante. En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo

C/ Escoto ,72 · 03720 Benissa · Alicante · Tel: 96 573 21 00 ·
acebbenissa@gmail.com· http://benissa.portaldelcomerciante.como

concerniente al uso de sus datos personales, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente (Agencia Española de Protección de Datos), a través de su sitio web: www.aepd.es. Puede solicitar más información sobre el tratamiento de sus datos personales, al correo electrónico arriba mencionado.

UNDÉCIMA.- DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS
La Organización se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier persona que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

C/ Escoto ,72 · 03720 Benissa · Alicante · Tel: 96 573 21 00 ·
acebbenissa@gmail.com· http://benissa.portaldelcomerciante.como